ACTA DE INICIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
MODALIDAD DE CONTRATACION	INVITACIÓN PRIVADA				
Contrato número:	004	de	2024		
Objeto del contrato: “REALIZACION OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - SEGUNDA ETAPA DEL PALACIO MUNICIPAL DE SEGOVIA-ANTIOQUIA”					
Supervisor:	DANIELA GUARIN CARDONA				
Contratista:	SOTARCO SAS				
Valor del contrato:	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS CON SEIS CENTAVOS ($ 1.252.735.006).				
Duración del contrato:	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO				
Fecha:	23	de	julio	de	2024

CONSIDERANDO:
Que entre LA EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE y SOTARCO SAS con Nit 800.129.071-0, entidad representada legalmente por SANTIAGO ANDRES TABORDA ECHAVARRIA identificado con CC 71.787.334,se celebró el contrato IP 004 de 2024, cuyo objeto es:“REALIZACION OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL-SEGUNDA ETAPA DEL PALACIO MUNICIPAL DE SEGOVIA-ANTIOQUIA”, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS CON SEIS CENTAVOS ($ 1.252.735.006), Que el registro presupuestal es el 00516 del veintitrés (23) de julio de 2024, el contrato fue suscrito por las partes el veintitrés (23) de julio de 2024, y se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista, el ordenador del gasto y el interventor.
Fijar como fecha de iniciación del Contrato IP 004 de 2024, el día veintitrés (23) de julio de 2024.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

Proyecto: Juliana Marulanda	Revisó: Alejandra Giraldo Marín	Aprobó: Alejandra Giraldo Marín